

él, tras una oportuna aproximación a los «supuestos fácticos de no consumación en las causas de disolución de matrimonios no consumados españoles» presenta un largo índice de los motivos de la no consumación por parte del varón y por parte de la mujer. Lo primero que llama la atención y un primer valor objetivo es haber logrado reunir ese centenar largo de expedientes al no estar publicados. Desde ahora, podemos contar con este material que supone ciertamente un avance muy importante, tanto para lograr una comprensión doctrinal de la problemática que encierra este tipo de disoluciones para el canonista, y simultáneamente ofrece datos muy útiles y una guía práctica para aconsejar este camino y poderlo aplicar a los casos singulares sobre los que se nos consulte.

La autora no se ha contentado con ofrecernos los casos, suficientemente detallados omitiendo, claro está, los nombres de los interesados o algunos detalles que los puedan identificar, proporcionando su encuadre en el tiempo y sometiendo cada caso a un análisis, tanto de lo que podríamos llamar elementos comunes, como de los característicos y diferenciales en cada uno de ellos. No se limita, por tanto, a señalar las características de cada caso, sino que los somete detenidamente a detallados análisis, en los que no deja de expresar su opinión personal sobre lo que podríamos denominar aciertos y desaciertos en los procedimientos. Así encontramos su valoración muy bien razonada del veto (p. 196-200), la exigencia de la S. Sede de «un suplemento de prueba» (pp. 231-239), la presencia de abogados y jurisperitos (p. 272), etc. En esta línea resulta de especial interés el cap. IV (nn. 5-7) y, de manera muy relevante, el cap. V. Creo de especial importancia, teórico-práctica, su razonada crítica y valoración a la presencia e intervención de abogados y jurisperitos (pp. 242-243) y el archivo de la causa por el instructor (pp. 243-248).

Muy equilibrada y sugerente es su reflexión sobre los casos de procedimiento de disolución que provienen de la suspensión de una causa de nulidad (pp. 249-250), cuando consta de la no consumación del matrimonio de cuya validez se duda.

Reitero mi agradecimiento personal por esta importante aportación a la doctrina y práctica canónica matrimonial y recomiendo vivamente su lectura. No saldrán decepcionados, sino muy enriquecidos. JOSÉ MARÍA DÍAZ MORENO, SJ

Milligan, Philip Gerard. *Approaches to Authority and Obedience in the International Ecclesial Movements and New Communities*. Dissertations Series Canonica LI. Roma: EDUSC - Pontificia Università della Santa Croce, 2017, 465 pp. ISBN: 978-88-8333-713-0.

La obra que recensamos es la publicación íntegra de una tesis doctoral que, en el marco del multiforme fenómeno agregativo eclesial, destaca por la actualidad de su contenido, así como por el interés de su metodología. Dirigida por el Prof. Luis Navarro, de la Facultad de Derecho Canónico de la P. U. della

Santa Croce, su autor, Philip G. Milligan, quien desde hace varios años desarrolla su labor profesional al frente de los servicios jurídicos del Consejo Pontificio para los Laicos –desde septiembre 2016, Dicasterio para los laicos, la familia y la vida–, nos acerca con su investigación al todavía poco conocido mundo de los movimientos eclesiales y nuevas comunidades, a través del estudio de ocho entidades erigidas en las últimas décadas por el entonces Consejo Pontificio para los laicos como asociaciones internacionales de fieles (Foyers de Charité, la Obra de María [Movimiento Focolar], Fraternidad de Comunión y Liberación y Memores Domini, Adsis, Comunidad Papa Juan XXIII, Comunidad de Emmanuel y la Fraternidad de Jesús, Comunidad Canção Nova, Comunidad Shalom). En ellas verificará cómo –según lo que establecen sus estatutos, reglamentos y otra normativa interna a la que ha tenido acceso el autor– la autoridad y la obediencia son propuestas en determinados aspectos, deduciendo de ahí los paradigmas predominantes (el religioso, el clerical, el secular) en esta materia, en cada una de las asociaciones estudiadas.

La tesis se divide en dos partes claramente diferenciadas, que siguen a la *Introducción general* y *Definiciones iniciales*, que van a marcar las líneas fuerza de la investigación: *autoridad y obediencia, paradigmas de referencia, justicia*. La parte primera, claramente teórica, vendrá a ofrecer a lo largo de cinco capítulos las claves para el posterior análisis de campo, desarrollado en la parte segunda. En el capítulo I, *Autoridad y obediencia en la Iglesia*, Milligan presentará genéricamente la obediencia debida a Dios, a Cristo y a la Jerarquía, deteniéndose en los deberes de obediencia que incumben a todos los fieles, y recogidos en la parte 1.ª del libro II del CIC 1983. Además, presentará algunas obligaciones específicas relativas a la familia que, según santo Tomás, son debidas en justicia en las relaciones de autoridad y obediencia, como expresión de la virtud de piedad o de la autoridad parental; junto a los anteriores, darán lugar al «paradigma secular». Una aportación muy oportunamente traída, que servirá como elemento diferenciador entre lo que supone una obediencia religiosa y la obediencia secular. El capítulo II se centrará en el voto y el juramento, como vínculos particulares de obediencia, dejando los capítulos III y IV al desarrollo de dos tipos peculiares de obediencia en la Iglesia: la de los clérigos, con los deberes y derechos que le son propios, que pondrán de relieve los rasgos del denominado «paradigma clerical»; y la de la vida religiosa y consagrada, que dará lugar al «paradigma religioso». Destaca en este capítulo cuarto la sección que el autor dedica a la *Forma, motivación y contenido de la obediencia en el Código de Derecho Canónico, en relación a las tradiciones de vida consagrada y al Concilio Vaticano II*, en la que aborda el *Contenido y motivación* en san Benito, san Bernardo, san Francisco, en la tradición dominicana, en san Ignacio de Loyola y en la etapa moderna y contemporánea. Finaliza esta primera parte con un capítulo orientado *Hacia una nueva comprensión de la autoridad y la obediencia en la Iglesia*, en la que el autor evoca el valor de la persona, de la vocación y de los dones intelectuales, afectivos y espirituales, la centralidad de la espiritualidad de comunión, o una

comprensión cada vez menos individualista de entender la misión, como características de nuestro presente.

La parte segunda de la obra consiste básicamente en el estudio pormenorizado de los estatutos y directorios de las asociaciones seleccionadas. Inicia esta parte un capítulo VI dedicado a las *Características de las asociaciones y los movimientos eclesiales*, de los que muy sintéticamente viene a presentar sus rasgos, sobre los que la doctrina tampoco parece haber llegado aún a acuerdo. También al final de este capítulo, el autor presentará los criterios y metodología de trabajo para el análisis de la normativa objeto de su investigación. Los capítulos VII al XIV estarán, respectivamente, dedicados a cada asociación, de las cuales, estudia en cada una de ellas los siguientes extremos: a) *Presentación*, en la que describe brevemente su fundación, fines y apostolado, vida asociativa, estructura de gobierno y reconocimiento canónico; b) *Ámbito de autoridad y contenido de la obediencia*, que incluye autonomía en la elección de estudios, trabajo y residencia; disponibilidad para la misión y proyectos apostólicos; uso de los bienes y del patrimonio; autoridad y obediencia en la vida espiritual; c) *Formas de compromiso*, distinguiendo en votos, promesa u otra; definitivos o renovables; comunes a todos, o diversos según el estado de vida; d) *Normas para la salida y expulsión*, que abarca la libertad para salir, procedimiento y consecuencias; incumplimientos que dan lugar a la expulsión, procedimiento y consecuencias; e) *Opción léxica para expresar las relaciones de autoridad y obediencia*, con la descripción y estilo estatutario; y finalmente f) *El paradigma/s dominante/s en la asociación*, a partir de los paradigmas con los que el léxico es coherente, y los que se ponen de relieve en el ámbito de la autoridad y el contenido de la obediencia, en los modos de compromiso, y en la normativa de salida o expulsión. Concluye la obra con un último capítulo (XV) dedicado a las conclusiones generales, en el que Milligan, aplicando de nuevo la metodología de confrontación con los paradigmas, presentará comparativamente a partir del análisis anterior, el estado de la cuestión respecto a cada uno de los rasgos estudiados, mostrando qué paradigmas resultan mayoritarios entre las asociaciones. Entre las reflexiones finales, el autor nos presenta *los movimientos eclesiales y las nuevas comunidades como ejemplos de magisterio eclesial sobre autoridad y obediencia y como escuelas de virtud*, algo que ha quedado puesto de relieve en este estudio que nos presenta la autoridad entendida como un instrumento de servicio, y que sitúa la práctica de la autoridad y la obediencia dentro del marco de la justicia.

En definitiva, una novedosa opción metodológica que permite extrapolar resultados y llegar a una aproximación novedosa al siempre controvertido tema de la autoridad y la obediencia. La opción de publicación de esta tesis en *e-book* facilita, sin duda, el acceso al gran público y, además, hacerlo a un precio moderado. Una obra imprescindible para quienes deseen profundizar en la comprensión del complejo mundo de los movimientos eclesiales. RAQUEL PÉREZ SANJUÁN